



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 045 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14H51 del miércoles 28 de julio del año 2021, conforme la convocatoria No. 045 de 26 de julio de 2021, se lleva a cabo a través de la plataforma digital Teams la sesión No. 045 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el señor concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Antonio Vaca, Director de Gestión de Bienes Inmuebles, Patricio Guerrero, delegado de Procuraduría; Jenny Torres, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Ricardo Minda, asesor de despacho de la concejala Blanca Paucar; Sergio Peralta, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo; Jorge Tapia, representante del señor Pablo Rossignoli.

El Abg. Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión de 14 de julio de 2021.
- 2.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto a la solicitud de enajenación de faja de terreno municipal a favor del señor Pablo Javier Rossignoli Chacón. Exp. PM. Nro. 2021-00102, referencia Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0138-O; y, resolución al respecto.



3.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro y Procuraduría Metropolitana, referente a la modificatoria de la resolución emitida el 10 de enero del 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003, ubicado en la calle Carlos Freile, parroquia Chillogallo, a favor del Centro Femenino "8 de Marzo". Referencia Oficios Nro. GADDMQ-DMC-2020-01690-O y GADDMQ-PM-2021-2135-O; y, resolución al respecto.

4.- Continuación del tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO."; y, resolución al respecto.

5.- Continuación del tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."; y, resolución al respecto.

El orden del día, se aprueba sin observaciones por los concejales presentes en la sesión virtual.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día: Aprobación del acta de la sesión de 14 de julio de 2021.

El acta de la sesión de 14 de julio de 2021, se aprueba acogiendo las observaciones del despacho del concejal Marco Collaguazo y la concejala Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma					1
TOTAL	2	0	0	0	1

Siendo las 14:57, ingresa a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma



Segundo punto del orden del día: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto a la solicitud de enajenación de faja de terreno municipal a favor del señor Pablo Javier Rossignoli Chacón. Exp. PM. Nro. 2021-00102, referencia Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0138-O; y, resolución al respecto.

El Abg. José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, presentó un histórico del proceso, así no cada uno de los informes tanto técnicos como jurídicos que sustentan la favorabilidad para la adjudicación.

El señor Jorge Tapia, representante legal del señor Pablo Rossignoli; indicó que el solicitante de la adjudicación falleció hace meses atrás por lo que al momento su participación en la comisión es para conocer la resolución a tomar y adicionalmente para notificar a los herederos de las decisiones.

El Abg. José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, señala que actualmente los herederos del señor Rossignoli están actualmente ocupando ya la faja solicitada en adjudicación por lo que para no detener el proceso es posible solicitar el certificado de gravámenes, así como también la ratificación de los herederos para continuar con el proceso de la adjudicación.

El criterio del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles fue ratificado por Patricio Guerrero, Delegado de Procuraduría.

El concejal Marco Collaguazo, indicó que, dado el fallecimiento del solicitante, es necesario solicitar los documentos sugeridos desde la Dirección de Bienes Inmuebles y solicitar también un criterio a Procuraduría. En este sentido mocionó: Solicitar a Procuraduría Metropolitana que en el término de cinco días emita su criterio jurídico respecto del procedimiento que debe llevar la enajenación directa de la faja de terreno colindante al predio No. 1247529, debido al fallecimiento del solicitante, Pablo Javier Rossignoli Chacón portador de la cedula de ciudadanía No. 1706562392.

Dicho criterio será remitido a la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles con el objeto de que se analice el mismo y se obtenga la documentación pertinente, para que esta, sea puesta en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 28 de julio de 2021, **Resolvió:** Solicitar a Procuraduría Metropolitana que en el término de cinco días emita su criterio jurídico respecto del procedimiento que debe llevar la enajenación directa de la faja de terreno colindante al predio No. 1247529, debido al fallecimiento del solicitante, Pablo Javier Rossignoli Chacón portador de la cédula de ciudadanía No. 1706562392.

Dicho criterio será remitido a la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles con el objeto de que se analice el mismo y se obtenga la documentación pertinente, para que esta, sea puesta en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Tercer punto del orden del día: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro y Procuraduría Metropolitana, referente a la modificatoria de la resolución emitida el 10 de enero del 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003, ubicado en la calle Carlos Freile, parroquia Chillogallo, a favor del Centro Femenino "8 de Marzo". Referencia Oficios Nro. GADDMQ-DMC-2020-01690-O y GADDMQ-PM-2021-2135-O; y, resolución al respecto.

Giovanny Ortiz, delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro, presentó un histórico del proceso mediante el cual el Concejo Metropolitano autorizó el comodato, así no cada uno de los nuevos informes tanto técnicos como jurídicos que sustentan la viabilidad de la modificatoria solicitada, por cuando en la resolución de concejo mediante la cual se autorizó el comodato del predio 333807 tenía inconsistencias en los linderos.

El concejal Marco Collaguazo, señaló que tuvo la oportunidad de conocer las instalaciones donde funciona el Centro Femenino "8 de Marzo" y felicitó por sus labores en favor de los ciudadanos del sur de Quito.

La concejala Blanca Paucar, así mismo felicitó el trabajo realizado y mocionó: emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución respectiva, modifique la resolución No.009 emitida el 10 de enero del 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003, ubicado en la calle



Carlos Freile, parroquia Chillogallo, a favor del Centro Femenino "8 de Marzo", en cuanto a los datos técnicos (linderos y superficie), conforme a los datos técnicos determinados en la ficha técnica rectificadora y actualizada, adjunta al oficio No. GADDMQ-DMC-2020-01690-O de 08 de mayo de 2020 de la Dirección Metropolitana de Catastro.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 28 de julio de 2021, **Resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución respectiva, modifique la resolución No.009 emitida el 10 de enero del 2019, mediante la cual se autorizó la entrega en comodato del predio No. 333807, clave catastral No. 31509-30-003, ubicado en la calle Carlos Freile, parroquia Chillogallo, a favor del Centro Femenino "8 de Marzo", en cuanto a los datos técnicos (linderos y superficie), conforme a los datos técnicos determinados en la ficha técnica rectificadora y actualizada, adjunta al oficio No. GADDMQ-DMC-2020-01690-O de 08 de mayo de 2020 de la Dirección Metropolitana de Catastro

Cuarto punto del orden del día: Continuación del tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO.;" y, resolución al respecto.

El concejal Marco Collaguazo, indicó que de acuerdo a lo dispuesto por la comisión en la resolución Nro. 022-CPP-2021, se convocó a la última mesa de trabajo donde fueron analizadas cada una de las observaciones presentadas por las diferentes instituciones municipales.

Señalo que luego de un gran esfuerzo realizado se cuenta ya con el texto definitivo del proyecto de Ordenanza, por lo que mocionó: emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo



Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO."

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión desarrollada el día miércoles 28 de junio de 2021, **Resolvió:** emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO."

Quinto punto del orden del día: Continuación del tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."; y, resolución al respecto.

El concejal Marco Collaguazo, indicó que se convocó a la mesa de trabajo dispuesta en la resolución Nro. 010-CPP-2021, la cual estuvo a cargo del Abg. José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.

El Abg. José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, señaló que en la mesa de trabajo se analizaron las observaciones presentadas y se construyó un texto final del proyecto de Ordenanza.

La concejala Blanca Paucar, indicó que tiene algunas observaciones sobre el texto, sin embargo, felicitó el trabajo realizado y el esfuerzo dado que la ordenanza en tratamiento permitirá tener reactivación económica en la ciudad.



EL concejal Marco Collaguazo, una vez que el texto ha sido consensuado mocionó: emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 28 de julio de 2021, **Resolvió:** emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."

Sin tener más puntos por tratar, el presidente de la comisión, concejal Marco Collaguazo, clausura la sesión siendo las 16H45, una vez agotados los puntos del orden del día.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma	1	
TOTAL	3	0



Para constancia, firma el presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el señor Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S).


Dr. Marco Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**


Abg. Samuel Byun
**PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO (S)**

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2021-07-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSG(S)	2021-07-28	